HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 501

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL TRASLADO DEL BUSTO EN HOMENAJE A EVA PERÓN UBICADO EN LA AV. ROLON Y LA CALLE MOISÉS LEBENSOHN A LA PLAZA SECA SOBRE LA CALLE SCALABRINI ORTIZ, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

501

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

37

San Isidro, 23 de Julio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La ubicación actual del busto en homenaje a Eva Perón, emplazado sobre la vereda de la intersección de Avenida Rolón y Moisés Lebensohn, en las inmediaciones de la Estación Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado monumento constituye un homenaje a una figura trascendental de la historia argentina y forma parte del patrimonio simbólico y cultural de nuestro distrito;

Que su ubicación actual, sobre una vereda de escasa permanencia de personas y con limitada visibilidad, dificulta su adecuada conservación y puesta en valor;

Que vecinos y vecinas han manifestado reiteradamente el deterioro que sufre el busto, producto de actos de vandalismo, roturas, pintadas, suciedad e incluso situaciones de falta de respeto hacia el monumento;

Que la plaza seca ubicada sobre la calle Scalabrini Ortiz, también en el entorno de la Estación Boulogne, constituye un espacio público más visible, accesible y frecuentado por la comunidad, lo que favorecería su cuidado, preservación y apreciación por parte de los vecinos;

Que resulta conveniente promover la conservación de los monumentos y espacios de memoria del Partido de San Isidro, garantizando que puedan ser disfrutados y respetados por toda la comunidad;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, evalúe y disponga el traslado del busto en homenaje a Eva Perón, actualmente ubicado sobre la vereda de la intersección de Avenida Rolón y Moisés Lebensohn, hacia la plaza seca emplazada sobre la calle Scalabrini Ortiz, en el ámbito de la Estación Boulogne.-

Artículo 2°: El traslado deberá realizarse preservando la integridad del monumento y garantizando su correcta instalación, mantenimiento y adecuada iluminación.-

Artículo 3°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de AGOSTO de 2026

H. CONCEJO DELIBERANTE

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
23 JUL 2026
Hora 12:50
RECIBIDO